



GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PROVEEDORES DE AVANTER S.R.L

Generado Enero 2019

AVANTER SRL
Av. Libertador 2442 - Olivos
Provincia de Buenos Aires (código postal 1636)
Argentina
Teléfono: +55 (11) 4711-8960

www.avanterlatam.com



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
VALORES FUNDAMENTALES DE AVANTER.....	4
APLICABILIDAD DE ESTA GUÍA.....	5
TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS.....	6
SALUD Y SEGURIDAD	9
INQUIETUDES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	12
ÉTICA.....	13
PRÁCTICAS COMERCIALES RESPONSABLES Y ADECUADAS.....	14
INFORMACIÓN SUJETA A DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIAL	14
SISTEMAS DE GESTIÓN	17
CONTABILIDAD y CONTROLES FINANCIEROS	20
INQUIETUDES DE LOS PROVEEDORES	21

GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PROVEEDORES DE AVANTER SRL

Le damos la bienvenida a la *Guía sobre responsabilidad social de proveedores de AVANTER*. En este documento, explicamos los valores y principios bajo los cuales opera AVANTER SRL en relación con la responsabilidad social corporativa. Nuestro objetivo es que nuestros proveedores adopten estos mismos valores, principios y pautas de importancia social, y los cumplan.

Los valores fundamentales de AVANTER son el centro de nuestros programas de responsabilidad social corporativa y responsabilidad social de proveedores.

El programa de RSP de AVANTER procura promover los valores fundamentales de AVANTER en toda su cadena de suministro. Nuestro programa de Responsabilidad social de proveedores se basa sobre valores internacionales de derechos humanos, sostenibilidad y responsabilidad social, incluidos los principios rectores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

AVANTER considera que para construir una gran compañía son necesarias muchas cosas, como comprender a fondo las necesidades de nuestros clientes, nuestros mercados y su compromiso con la responsabilidad social.

VALORES FUNDAMENTALES DE AVANTER

El compromiso de AVANTER con los más altos valores comienza por garantizar que todas las personas que trabajan en la organización de AVANTER y en nuestra cadena de suministro comprendan y demuestren nuestros valores fundamentales y nuestra plataforma de responsabilidad social. Son conceptos que definen de qué manera nos comportamos como empleados de AVANTER y como responsables de tomar decisiones a nivel individual, grupal y de la compañía. Creemos que es esencial que nuestros proveedores entiendan, compartan y apliquen nuestros valores fundamentales en sus propias operaciones e interacciones comerciales. Los cuatro valores fundamentales que se mencionan a continuación son la base de las operaciones de AVANTER y, como tales, también son la base de nuestra Guía sobre responsabilidad social de proveedores de AVANTER.

Integridad

Debemos exigirnos a nosotros mismos y a los demás los estándares más altos de integridad individual y corporativa. Salvaguardamos los activos de la compañía. Cumplimos con todas las leyes y las políticas de la compañía. Promovemos la diversidad, el trato justo, el respeto y la confianza recíprocos.

Responsabilidad

Honramos los compromisos que asumimos y nos responsabilizamos de manera personal por todos los actos y resultados. Creamos una disciplina operativa de perfeccionamiento permanente que es parte integral de nuestra cultura.

Trabajo en equipo

Propiciamos un entorno que estimula la innovación, la creatividad, la excelencia y los resultados a través del trabajo de equipo. Ejercemos un liderazgo que instruye, motiva y promueve la participación personal y el avance profesional al máximo. Fomentamos la comunicación e interacción abiertas y efectivas.

Innovación

Reconocemos que la innovación es la base de nuestra empresa. Nos planteamos el desafío de desarrollar nuevas y mejores ideas en todo lo que hacemos. Promovemos, esperamos y valoramos la creatividad, la flexibilidad ante el cambio y los nuevos enfoques.

PRINCIPIOS Y PAUTAS DE AVANTER PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PROVEEDORES

Esta Guía tiene como fin brindar a nuestros proveedores una idea clara de las expectativas de AVANTER en relación con la conducta comercial, la toma de decisiones y la interacción empresarial. Describe los principios y comportamientos clave, basados en nuestros valores fundamentales y pone de relieve los principios y comportamientos que exigimos a nuestros proveedores. Solicitamos a nuestros proveedores que adopten estos principios y conductas y que cumplan los principios en esta guía así como sus propios códigos de conducta (pertinentes a sus empleados, asociados comerciales externos, clientes y proveedores). Además, AVANTER se reserva el derecho de auditar a nuestros proveedores en relación con problemas de responsabilidad social.

APLICABILIDAD DE ESTA GUÍA

Esta Guía se aplica a todos los proveedores de AVANTER, incluidos todos los proveedores integrados, el personal temporal y los consultores externos. AVANTER demuestra los valores, los principios y las pautas establecidos en esta Guía en sus operaciones comerciales cotidianas.

TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Dar oportunidades para todos

AVANTER se compromete a ofrecer igualdad de oportunidades y un trato justo a todos sus empleados. AVANTER prohíbe específicamente discriminar por edad, discapacidad, origen étnico, estado civil o situación familiar, nacionalidad, raza, color, religión, sexo, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por ley. AVANTER se compromete a ofrecer una cultura que valore la diversidad y el trabajo en equipo, con un deseo consciente de lograr el entendimiento, el respeto, la inclusión y el aprendizaje continuo. Esperamos que todos los empleados se traten con respeto y dignidad.

Hacemos extensivos estos mismos principios a las relaciones de toda nuestra cadena de suministro con nuestros proveedores y clientes. Uno de los principios incluidos es fomentar y estimular la diversidad de proveedores dentro de nuestra base de suministro.

Derechos humanos

AVANTER se esfuerza por cumplir con todos los demás derechos civiles, derechos humanos y leyes ambientales y de trabajo vigentes en ARGENTINA. Exigimos a nuestros proveedores que hagan lo mismo.

Exigimos a las unidades de negocios y a los proveedores de AVANTER que ofrezcan condiciones y ambientes de trabajo limpios y seguros para los empleados, prohibimos el trabajo infantil en nuestras instalaciones o en las de los subcontratistas de nuestros proveedores y exigimos que los empleados reciban todos los beneficios que señalan las leyes vigentes. AVANTER prohíbe a nuestros proveedores realizar actividades contrarias a la dignidad y el respeto del individuo, aún cuando la ley aplicable las permita. Nuestros valores fundamentales reflejan el compromiso de ser buenos ciudadanos globales y de actuar de manera socialmente responsable en todas las comunidades/ciudades en las que trabajamos.

AVANTER respalda los siguientes principios relacionados con el trabajo y los derechos humanos, a nivel interno para TE y para nuestros proveedores:

1) LIBERTAD DE ELECCIÓN DEL EMPLEO

Todo empleo será voluntario y los trabajadores deben sentirse libres de abandonarlo con un preaviso razonable. No se requerirá al personal entregar identificación, pasaportes o permisos de trabajo emitidos por gobiernos como condición para el empleo, excepto a los fines de verificar la situación ante la ley, en cuyo caso los documentos deben devolverse inmediatamente al trabajador.

2) TRABAJO INFANTIL

En ninguna etapa de nuestro trabajo se utilizará mano de obra infantil. El término “infantil” se refiere a toda persona empleada cuya edad esté por debajo de la edad mínima para trabajar que fija la ley de Trabajo en Argentina.

3) JORNADA DE TRABAJO

Los estudios de prácticas comerciales claramente vinculan la disminución de la productividad, la mayor rotación de personal y el incremento de lesiones y enfermedades con el estrés del trabajador. La semana laboral no debe exceder el máximo de horas permitidas por la legislación local. Además, la semana laboral no debe superar las 50 horas, incluidas las horas extra, salvo en situaciones de emergencia o inusuales..

4) SALARIOS Y BENEFICIOS

La compensación que se pague a los trabajadores debe cumplir con todas las leyes salariales correspondientes, incluidas las relacionadas con los salarios mínimos y los beneficios que exige la ley. En cumplimiento con las leyes locales, se remunerará a los empleados las horas extra con un salario mayor que el percibido por las horas de trabajo regulares. La paga a los trabajadores se realizará puntualmente y en base a recibos de pago o documentación similar.

5) TRATAMIENTO HUMANITARIO

No se impondrá a los trabajadores de nuestros proveedores un tratamiento cruel o inhumano, incluidos acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental y física o abuso verbal, como tampoco se usará la amenaza de cualquier tratamiento de esa naturaleza.

6) DISCRIMINACIÓN

Nuestros proveedores deben comprometerse a tener una fuerza laboral libre de acoso y discriminación ilegítima. Los proveedores no practicarán discriminación basada en factores como raza, color, edad, género, identidad sexual, orientación sexual, etnia, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical o estado civil cuando contraten personal o en prácticas laborales tales como promociones, premios y acceso a la capacitación. Además, los trabajadores o trabajadores eventuales no deben ser sometidos a exámenes médicos que podrían usarse de manera discriminatoria como condición para el empleo.

7) LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

La comunicación abierta y el compromiso directo entre empleados y gerencia son las maneras más efectivas de resolver los temas laborales y remuneratorios. Nuestros proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores de asociarse libremente, de afiliarse o no a sindicatos, de procurar una representación y de incorporarse a consejos de trabajadores de conformidad con las leyes argentinas. Los trabajadores podrán comunicarse abiertamente con la gerencia respecto de las condiciones de trabajo sin temor a represalias, intimidación o acoso.

SALUD Y SEGURIDAD

Dar prioridad a la seguridad y protección en el lugar de trabajo

Tener un lugar de trabajo seguro es uno de los beneficios más importantes que ofrecemos a nuestros empleados y sus familias. Nuestro compromiso es ofrecer un entorno laboral seguro para todos los empleados. Cumplimos esta meta mediante reglas y prácticas estrictas de seguridad y protección, que necesitamos que nuestros proveedores cumplan también, incluidas las mencionadas a continuación:

- Identificar peligros en el lugar de trabajo e implementar controles efectivos para reducir, o eliminar siempre que sea posible, el riesgo de sufrir lesiones y enfermedades.
- Pedir a los empleados que participen activamente en el trabajo seguro mediante el respeto de los procedimientos de seguridad.
- Prohibir a empleados, contratistas, proveedores y visitas que porten armas y otros dispositivos peligrosos en todo momento en las instalaciones de la Compañía, de los clientes o de los proveedores, incluidos estacionamientos y vehículos que pertenezcan a la Compañía.

Si bien el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y requisitos contables vigentes es obligatorio, AVANTER procura superar los estándares legales mínimos.

AVANTER apoya los siguientes principios y prácticas relacionados con la salud y la seguridad a nivel interno y por parte de nuestros proveedores:

1) SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La exposición del trabajador a posibles peligros de seguridad será regulada a través de los controles administrativos, de diseño e ingeniería adecuados, el mantenimiento preventivo y los procedimientos de trabajo seguros.

2) PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Las situaciones y los acontecimientos de emergencia serán identificados y evaluados, y su impacto será minimizado con la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta, por ejemplo, informes de emergencia, procedimientos de notificación y evacuación de empleados, capacitación de empleados y simulacros, equipos adecuados de detección y supresión de incendios, instalaciones adecuadas de salida y planes de recuperación.

3) INFORMES E INVESTIGACIÓN DE LESIONES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Deben instaurarse los procedimientos y sistemas para administrar, realizar el seguimiento e informar las lesiones y enfermedades laborales. Los incidentes que causan lesiones y enfermedades deben investigarse a fondo para determinar su origen real y se deben poner en práctica las medidas correctivas que serán eficaces para prevenir reincidencias.

4) HIGIENE INDUSTRIAL

Debe identificarse, evaluarse y controlarse la exposición del trabajador a agentes químicos, biológicos y físicos.

5) TRABAJO FÍSICAMENTE DEMANDANTE

Debe identificarse, evaluarse y controlarse la exposición del trabajador a tareas físicamente demandantes, como por ejemplo, manipulación de materiales y levantar cargas pesadas así como las tareas muy repetitivas y forzadas de montaje.

6) PROTECCIÓN PARA MÁQUINAS

Deben suministrarse y mantenerse adecuadamente los dispositivos de seguridad físicos, bloqueos y barreras para la maquinaria utilizada por los trabajadores. Se deben realizar inspecciones a las máquinas y proporcionar capacitación a los empleados con regularidad para garantizar que los elementos de protección se encuentren en su lugar y sean eficaces.

7) CANTINA

Deben proveerse a los trabajadores instalaciones sanitarias limpias, acceso a agua potable y a instalaciones para la preparación y el almacenamiento higiénicos de alimentos.

LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE SUSTANCIAS ILÍCITAS para el bienestar de los empleados y las visitas

El abuso de sustancias, ya sea de alcohol o de drogas, plantea una amenaza seria a la seguridad, salud y productividad de nuestra organización, empleados y clientes. AVANTER tiene una política de lugar de trabajo libre de sustancias ilícitas que se aplica a nuestros empleados, proveedores, clientes y visitas.

Nuestra política de lugar de trabajo libre de sustancias ilícitas prohíbe:

- Usar, vender o poseer drogas ilegales u otras sustancias controladas en el lugar de trabajo. Se permite poseer medicamentos recetados para tratamiento médico personal de acuerdo con la receta médica;
- Usar o poseer alcohol en el lugar de trabajo, salvo que esté específicamente aprobado tanto por el empleado de más alta jerarquía gerencial del empleado como por el gerente de recursos humanos de una planta en particular; y
- Estar bajo la influencia del alcohol, drogas ilegales u otra sustancia controlada en el lugar de trabajo.

Nuestros proveedores deben adoptar políticas similares a las mencionadas anteriormente en sus propias instalaciones.

INQUIETUDES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La responsabilidad ambiental es crucial para una organización. AVANTER apoya los siguientes principios ambientales, tanto internamente como para nuestros proveedores:

1) PERMISOS Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTALES

Se deben obtener, mantener y actualizar todos los permisos ambientales y los registros requeridos, y se deben cumplir sus correspondientes requisitos operativos, de control y de información.

2) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y REDUCCIÓN DE RECURSOS

Los residuos de todo tipo, incluidos de agua y energía, deben reducirse o eliminarse en la fuente o con prácticas como la modificación de la producción, el mantenimiento y los procesos en las instalaciones, la sustitución de materiales, la conservación, el reciclaje y la reutilización de materiales.

3) ELIMINACIONES O DESECHOS NO AUTORIZADOS

Los proveedores no deben eliminar directa o indirectamente residuos líquidos o sólidos en el suelo, en ninguna masa de agua o en un sistema de desecho de aguas servidas, a menos que se cuente con un permiso u otro tipo de autorización reglamentaria explícito.

7) RESTRICCIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS

Los proveedores de AVANTER deben cumplir todas las leyes y reglamentaciones vigentes en relación con la prohibición o restricción de sustancias específicas, incluidas las leyes y reglamentaciones sobre etiquetado para reciclaje y eliminación.

ÉTICA

En AVANTER S.R.L. esperamos que todos nuestros directivos y empleados se comporten de acuerdo a los más altos estándares éticos, rigiéndose por su deseo de hacer lo correcto. El presente Código Ético pretende servir como guía, referencia informativa y fuente documental para ayudar a todos directivos y empleados de AVANTER S.R.L. a escoger la opción éticamente más adecuada en cualquier circunstancia.

Consulte EL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA de AVANTER en nuestra web

www.avanterlatam.com

PRÁCTICAS COMERCIALES RESPONSABLES Y ADECUADAS

Como nuestro proveedor, nuestro requisito es que practique la debida diligencia para asegurar que se adopten dentro de su organización las políticas y los procedimientos y controles pertinentes. No hacerlo podría exponer a AVANTER, así como a nuestros clientes y proveedores, a ser objeto de un mayor escrutinio por parte de agencias del gobierno con la correspondiente publicidad negativa. No se debe comprometer la capacidad de AVANTER de realizar negocios en todo el mundo.

INFORMACIÓN PATENTADA y CONFIDENCIAL: Protección de los conocimientos de la Compañía.

La información de propiedad exclusiva y confidencial de AVANTER (que se define como Información comercial y técnica que no es de conocimiento general o público) es muy valiosa porque proporciona a AVANTER, y a nuestra cadena de suministro, una ventaja competitiva en el mercado.

Los proveedores de AVANTER deben proteger y respetar la información confidencial de AVANTER manteniendo la estricta confidencialidad de la información que les brinda AVANTER, o con la cual están circunstancialmente en contacto con motivo de su interacción comercial con AVANTER, no compartiendo esa información fuera de sus compañías o dentro de las mismas con personas que no necesitan conocerla como parte de su trabajo. Esta información es de propiedad exclusiva de AVANTER.

Los siguientes son ejemplos, entre otros, de información confidencial:

- Información técnica de TE, como secretos comerciales, divulgación de inventos, aplicaciones de patentes sin publicar o sin registrar y cualquier otro tipo de información técnica que no sea pública;
- Contratos entre AVANTER y sus proveedores, agentes, socios estratégicos o terceros.
- Información empresarial contable de AVANTER, incluida toda la información no pública de ventas;
- Software exclusivo de AVANTER (CRM – MAT) o modificaciones de software de propiedad de la Compañía, plantillas, hojas de trabajo u otros programas.

- Información financiera, comercial, técnica de AVANTER y de otra índole acerca de posibles adquisiciones.
- Información comercial de AVANTER, como diseños de plantas, proyecciones financieras, organigramas, comunicados de la organización, cambios de personal, actualizaciones comerciales o novedades sobre productos y estrategias de productos que no se encuentren a disposición del público; o
- Listas de clientes y contratos con clientes de AVANTER, datos sobre participación en el mercado, contratos con los proveedores, datos de las órdenes de compra destinadas a los proveedores y demás información confidencial similar.

CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET Y USO DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA: Restricción de uso a los fines comerciales.

Todos los datos y la información de comunicaciones enviados o recibidos a través de equipos o bienes de AVANTER son propiedad de AVANTER y no se consideran comunicaciones privadas. AVANTER es propietaria o controla el acceso a todos los equipos de comunicación, entre ellos computadoras, teléfonos, software, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajería de texto, correo de voz, equipos de conferencias, teléfonos celulares corporativos, dispositivos manuales y artículos de oficina. AVANTER se reserva el derecho de supervisar todas las comunicaciones, incluido el uso de Internet, en la medida en que la ley lo permita.

Esta política se hace extensiva a nuestros proveedores en el uso de los dispositivos de comunicación enumerados anteriormente, incluidos todos los métodos de comunicación con AVANTER, como correo electrónico, Internet, software perteneciente a AVANTER o bienes de AVANTER que utilicen nuestros proveedores, como por ejemplo:

- Las comunicaciones entre AVANTER y nuestros proveedores por correo electrónico e Internet, al igual que cualquier otra forma de comunicación, no deben infringir esta Guía o ninguna otra política de AVANTER, en particular las secciones relacionadas con conflictos de interés o divulgación de información confidencial de AVANTER.
- Las comunicaciones entre AVANTER y nuestros proveedores jamás deben incluir el reenvío de cartas en cadena, correos electrónicos masivos con fines que no sean comerciales o la venta de artículos o servicios para beneficio personal.
- Las comunicaciones entre AVANTER y nuestros proveedores jamás deben contener material pornográfico u ofensivo, lenguaje discriminatorio o acosador y tampoco deben hacer referencias despectivas por motivos de edad, discapacidad, origen étnico, estado civil o situación familiar, nacionalidad, color, religión, sexo, orientación sexual, condición de veterano de guerra o a cualquier otra característica amparada por la ley.

SISTEMAS DE GESTIÓN

Para quienes trabajamos en AVANTER, la sostenibilidad de la cadena de suministro es una visión en evolución; esto significa que es fundamental adoptar un enfoque que defina e incentive el perfeccionamiento permanente. En AVANTER, este enfoque incluye tanto la corrección de instancias de incumplimiento como la inversión en capacidades de gestión de los proveedores.

La corrección puede incluir varias actividades:

- El trabajo conjunto entre AVANTER y sus proveedores para crear un plan de acción correctivo a fin de lograr el cumplimiento en un plazo razonable y claramente definido;
- Fomentar el perfeccionamiento a través de comunicados regulares con los proveedores que no cumplen;
- Definición de una estrategia para mejorar de manera gradual los estándares y las expectativas; y
- Finalización de la relación con un proveedor cuando los problemas de cumplimiento graves no se solucionan a pesar de reiteradas notificaciones.

La selección de proveedores que realiza AVANTER incluye tener en cuenta el desempeño del proveedor en las siguientes áreas:

- AVANTER recomienda a los proveedores comenzar su propio trayecto hacia la sostenibilidad.
- Los proveedores de AVANTER adoptarán o establecerán un sistema de gestión diseñado para realizar un seguimiento de los siguientes aspectos: (a) cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes y los requisitos del cliente en relación con las operaciones y los productos del proveedor; (b) cumplimiento de los principios establecidos en este documento. El sistema de gestión que adopten los proveedores también debe facilitar el perfeccionamiento permanente.

El sistema de gestión tal como lo implementan nuestros proveedores debe contener los siguientes elementos:

1) COMPROMISO DE LA COMPAÑÍA

Declaraciones de responsabilidad corporativa en materia social y ambiental, afirmando el compromiso de cumplimiento y perfeccionamiento permanente.

2) RESPONSABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN

Representantes y empleados de la compañía, claramente identificados, responsables de realizar el seguimiento de la implementación y de revisar periódicamente el estado de los sistemas de gestión.

3) REQUISITOS LEGALES Y DEL CLIENTE

Identificación, monitorización y comprensión de las leyes, regulaciones y requisitos al cliente aplicables.

4) EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Un proceso para identificar los riesgos ambientales, sanitarios y de seguridad así como los riesgos de prácticas laborales asociadas a las operaciones de la compañía. Determinación de la importancia relativa de cada riesgo e implementación de los controles físicos y de procedimientos adecuados para garantizar el cumplimiento regulatorio para controlar los riesgos identificados. Las áreas a ser incluidas en una evaluación de riesgo de salud y seguridad son las instalaciones de depósitos y almacenes, los equipos de apoyo de plantas e instalaciones, los laboratorios y las zonas de pruebas, el saneamiento de instalaciones y baños, cocinas, cafeterías y viviendas o dormitorios del personal.

5) OBJETIVOS DE DESEMPEÑO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y MEDIDAS

Las normas escritas, los objetivos de rendimiento, los objetivos y planes de implementación, incluida una evaluación periódica del desempeño de la Compañía con respecto a esas normas, objetivos y planes.

6) CAPACITACIÓN

Programas de formación para gerentes y trabajadores para implementar políticas, procedimientos y objetivos de perfeccionamiento.

7) COMUNICACIONES

Proceso para comunicar información clara y exacta acerca del desempeño de la compañía, las prácticas y las expectativas a los trabajadores, proveedores y clientes.

8) RESPUESTA Y PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR

Procesos continuos para evaluar que los empleados hayan comprendido las prácticas y condiciones contenidas en esta Guía, obtener comentarios y fomentar el perfeccionamiento permanente.

9) AUDITORÍAS Y EVALUACIONES

Autoevaluaciones periódicas para asegurar la conformidad con los requisitos legales y regulatorios, los principios y las pautas descritos en esta Guía y los requisitos contractuales relativos a la responsabilidad social y ambiental.

10) PROCESO DE ACCIÓN CORRECTIVA

Proceso de corrección oportuna de las deficiencias identificadas por las evaluaciones, inspecciones, investigaciones y revistas internas o externas.

11) DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS

Creación de documentos y registros a fin de garantizar el cumplimiento reglamentario y la conformidad con los requisitos de la compañía junto con la confidencialidad que corresponda para la protección de la privacidad.

CONTABILIDAD y CONTROLES FINANCIEROS: Información mediante la cual se nos mide

Registros contables exactos, oportunos y completos que proporcionan la información clave necesaria para gestionar nuestras actividades. Estos registros y controles contables también son esenciales para el cumplimiento de las obligaciones con los accionistas, los gobiernos y el público en general. Exigimos a nuestros proveedores que sigan los mismos procedimientos adecuados y que asuman un compromiso de responsabilidad financiera, incluso para la creación y el mantenimiento de registros adecuados. En términos generales, nuestros proveedores deben:

- Tener controles contables internos eficaces, incluidos procedimientos para proteger los activos
- Cumplir todas las leyes vigentes, así como las políticas de conservación de registros propias del proveedor, de modo que sea posible acceder a todos los registros archivados necesarios

Comunicación de información exacta y puntualmente

En todas las interacciones y comunicaciones, entre AVANTER y nuestros proveedores, clientes, distribuidores, agencias gubernamentales u otros tanto dentro como fuera de la Compañía, se espera de los empleados de AVANTER que sean veraces y francos, y esperamos lo mismo de nuestros proveedores externos. Esto incluye:

- Realizar declaraciones precisas sin engaños, omisiones o afirmaciones que pretendan confundir o desinformar; y
- Responder con prontitud, precisión y sin ocultar nada a las solicitudes de información o documentos por parte de agencias gubernamentales.

INQUIETUDES DE LOS PROVEEDORES

Como asociado comercial y proveedor, entre sus funciones se encuentra comprender los valores y principios de AVANTER, incluidas todas las reglamentaciones que se aplican de igual manera a su compañía y a su interacción con AVANTER. Nuestros valores fundamentales de Integridad, Responsabilidad, Trabajo en equipo e Innovación son tan importantes para nosotros que creemos que cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de dar a conocer toda situación que llegue a nuestro conocimiento en la que se transgredan estos valores.

Para presentar una inquietud, puede se puede enviar un mail a info@avanterlatam.com mail que está direccionado directamente a uno de los directores de AVANTER que responderá a la brevedad la inquietud planteada.